XI REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR

MERCOSUR MERCOSUL

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PARAGUAY
BICENTENARIO

RESOLUCIONES ANTERIORES

Asunción, Paraguay - 10 de junio de 2011

- I REMPM -
- Junio 2006 – Argentina -

A) **Recomendaciones aprobadas en materia de cooperación y asistencia jurídica internacional en materia de crimen organizado transnacional:**

- Fomentar y facilitar la coordinación de los Ministerios Públicos para la realización de diligencias o investigaciones transnacionales en forma conjunta, conforme a la normativa interna de cada estado.

- Buscar los mecanismos de comunicación directa y cooperación jurídica entre los MP, que permitan actuación en tiempo real.

- Interesar, motivar y elaborar por medio de la cooperación, programas de prevención o convenios en la materia.

- Establecer un intercambio de información y banco de datos comunes.

- Constituir una red de comunicaciones, de manejo exclusivo por parte de los miembros del Ministerio Público.

- Elaborar e intercambiar información de causas en trámite, con datos de interés común, sobre personas físicas o naturales y/o jurídicas involucradas en el crimen organizado transnacional.

B) <u>Recomendaciones aprobadas en materia de capacitación:</u>

- Socializar las actividades capacitativas.
- Fomentar el intercambio de docentes y capacitadores.
- Pasantías: Propiciar y fomentar el intercambio de fiscales.
- Intercambiar todo tipo de publicación que se realice y poner a disposición de los Ministerios Públicos extranjeros las bases de datos doctrinales y/o jurisprudenciales, archivos bibliográficos y bibliotecas propias.
- Realizar reuniones específicas de formación y capacitación, especialmente organizadas para debatir alguno de los temas que forman parte de su declaración de interés.
- Gestionar, ante organismos internacionales el financiamiento de actividades de capacitación.

C) <u>Aprobación del Reglamento Interno de la REMPM.</u>

- II REMPM -
- Diciembre 2006 - Brasil -

Pautas de cooperación asumidas:

- Creación del grupo de trabajo de cooperación jurídica en materia penal a fin de examinar los medios para profundizar y perfeccionar la asistencia mutua en el ámbito del MERCOSUR.

- Capacitación: Desarrollo de programas accesibles para entrenamiento en cooperación jurídica regional.

- Se crearon los puntos de contacto para consulta permanente para el intercambio de informaciones y para la ejecución de las pautas propuestas.

- Creación del grupo de trabajo de cooperación de Derechos Humanos a fin de estudiar la formas de cooperación entre los Ministerios Públicos del MERCOSUR.

- Se propuso la realización de una Conferencia Regional de Ministerios Públicos del MERCOSUR con el tema Sociedad Civil.

- III REMPM -
- Junio 2007 - Paraguay -

- Quedó acordada la creación de la página web de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, dentro del sitio: **www.ministeriopublico.gov.py**, y bajo la administración del Ministerio Público del Paraguay.

- Se creó la Secretaría Técnica Permanente, a cargo del Ministerio Público del Paraguay, con la finalidad de fortalecer el seguimiento de las REMP, recibir y compilar todos los documentos que se vayan suscribiendo en las diferentes REMP.

- Quedó conformado el Grupo de Trabajo Especializado sobre Asistencia Jurídica, con Paraguay siendo Coordinador y los miembros Argentina, Uruguay, Venezuela, Chile y Perú, a fin de dar seguimiento a los mandatos ya establecidos con anterioridad, de evaluar la forma de actuación en casos de urgencia e investigaciones conjuntas y el alcance de la labor de funcionarios de enlace.

- Quedó conformado el Grupo de Trabajo Especializado en Derechos Humanos coordinado por Brasil; Argentina y Perú como miembros a fin de realizar un estudio comparativo sobre la manera en que los Derechos Humanos se encuentran contemplados en la labor de los diferentes Ministerios Públicos.

- Se designó a Venezuela como monitor en materia de Capacitación, con el compromiso de los demás países de comunicar sus enlaces en la materia. Igualmente, al final de cada actividad de capacitación se irán reportando los avances de las mismas.

- Se consensuó el interés de la REMPM de fomentar las relaciones con las reuniones de Ministros de Justicia, Ministros del Interior, entre otros, dentro del ámbito del MERCOSUR.

- Se designó como responsable para fortalecer los vínculos con otras organizaciones internacionales a los siguientes países miembros o asociados: Perú, Organización de las Naciones Unidas; Chile, Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, Organización de los Estados Americanos e IberRED; Venezuela, Eurojust.

- Se acordó la necesidad de establecer un diálogo permanente en materia de persecución penal de delitos ambientales.

- La Delegación de Chile presentó información sobre las actividades relativas a los Intercambios de experiencias del Ministerio Público de ese país, correspondientes al año 2007.

- La delegación de Brasil hizo entrega del Proyecto de Formulario sobre información acerca de los Ministerios Públicos en español.

- Se destaca la tendencia regional hacia la implementación de procesos penales de tipo acusatorio y su importancia para el fortalecimiento de la persecución penal y de la cooperación internacional en la materia.

- La Delegación de Paraguay presentó las actividades relativas a capacitación, realizadas en el marco de los Ministerios Públicos del MERCOSUR

- La Delegación de Venezuela presentó un informe sobre los Intercambios de Información, actividades académicas e intercambios docentes de ese país.

- V REMPM -
- Junio 2008 - Argentina -

- El Ministerio Público de Chile, en su calidad de secretario general permanente de la Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos (AIAMP) se comprometió a incluir en su página de internet un link de la web de la REMPM.
- Se solicito a cada Ministerio Público realizar un relevamiento interno en un plazo de 30 días de los problemas prácticos y posibles soluciones en materia de cooperación internacional, en base al cuestionario elaborado por el grupo de trabajo en cooperación jurídica en materia penal.
- Se aprueba el cuestionario presentado en la Reunión Preparatoria.
- La STP se compromete a incorporar en la página web institucional un calendario de actividades de capacitación a efectos de socializarlas.
- El Ministerio Público de Argentina ofreció el servicio de videoconferencia para realizar actividades de capacitación en toda la región.

- En el ámbito del grupo de trabajo de cooperación internacional, se sugirió se analice la viabilidad técnica y jurídica de implementar la video conferencia como medio probatorio, teniendo en cuenta las decisiones judiciales de cada país y la normativa existente.

- Se recomendó se firmen memoranda de entendimiento sobre cooperación en materia de delitos transfronterizos que les permita realizar investigaciones y acciones conjuntas.

- Se sugirió a la próxima Presidencia Pro Tempore la realización de un seminario específico en materia de tráfico ilícito de bienes culturales.

- Se solicito remitir a la próxima Presidencia Pro Tempore del Mercosur, el cuestionario sobre la estructura de cada Ministerio Público, que fuera aprobado en la IV Reunión Especializada que se realizara en Montevideo, Uruguay.

- Se designó a Venezuela como monitor en materia de Capacitación, con el compromiso de los demás países de comunicar sus enlaces en la materia. Igualmente, al final de cada actividad de capacitación se irán reportando los avances de las mismas.

- Se consensuó el interés de la REMPM de fomentar las relaciones con las reuniones de Ministros de Justicia, Ministros del Interior, entre otros, dentro del ámbito del MERCOSUR.

- Se designó como responsable para fortalecer los vínculos con otras organizaciones internacionales a los siguientes países miembros o asociados: Perú, Organización de las Naciones Unidas; Chile, Asociación Ibero Americana de Ministerios Públicos, Organización de los Estados Americanos e IberRED; Venezuela, Eurojust.

- Se acordó la necesidad de establecer un diálogo permanente en materia de persecución penal de delitos ambientales.

- VI REMPM -
- Noviembre 2008 - Brasil -

- La Invitación del Procurador General de la Republica al seminario de combate contra el tráfico de bienes culturales, que se realizo en San Luis de Maranhão en noviembre de 2008.

- El compromiso de enviar a la Secretaría Técnica permanente la lista de base de datos público y privados para investigación de crímenes trasnacionales.

- Se recordó remitir los cuestionarios de Estructuras.

- La presentación de un nuevo cuestionario sobre la legalidad y el uso efectivo de la videoconferencia que debe ser remitido a la Presidencia Pro Tempore.

- Se aprobó unánime del anteproyecto de ley sobre el uso de la Videoconferencia presentado por la Delegación Argentina.

- VII REMPM -

- Mayo 2009 - Paraguay -

- Se acordó la necesidad de recomendar a los MP que opten por la emisión de opiniones consultivas al Tribunal Permanente de Revision del MERCOSUR, cuando existan dudas legislativas.
- Se acordó otorgar un rol diferente al Grupo de Trabajo sobre Asistencia Jurídica Internacional denominándolo como Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transfronterizo.
- Se acordó la remisión de un informe sobre el Estado de situación criminal en sus respectivos países.
- Se incorporó “Guias de Asunción” sobre el uso de Videoconferencia.
- Las delegaciones de Argentina, Chile y Paraguay socializaron sus respectivos calendarios de actividades de capacitación.
- Se manisfestó la necesidad de realizar una revisión y/o reforma a la normativa vigente en materia de Restitución de Automotores o Vehiculos Robados o Hurtados.

- VIII REMPM -
- Noviembre 2009 - Uruguay -

- Se informó por parte de la Delegación Brasilera la posibilidad de capacitación de los Ministerios Públicos del Mercosur a través del FOCEM.

- Se aprobó la realización de un documento de Buenas Prácticas sobre Restitución Internacional de Automotores Hurtados.

- Se aprobó la realización de un Seminario Internacional sobre Modelos de Ministerios Públicos a ser organizados dentro de las Presidencias Pro Tempore 2010.

- IX REMPM –
- Junio 2010 - Argentina -

- Remitir por parte de los Ministerios Públicos, información actualizada sobre autoridades, Puntos de Contacto, Grupos de Trabajo, Enlaces. Dos países remitieron la actualización. Así mismo, la remisión de actividades de capacitación vinculadas con la región para alzar en la página web.

- Analizar la operatividad concreta que representará a los Ministerios Públicos, la suscripción del Acuerdo marco sobre ECI.

- Realizar un análisis y estudio del plan de trabajo presentado por Brasil en materia de DD.HH y elevar propuestas u observaciones con miras a su aprobación en la X REMPM

- Realizar un relevamiento de datos sobre problemas prácticos y posibles soluciones en materia de delitos contra la administración pública – conclusiones prácticas. La delegación de ARGENTINA se comprometió a remitir un cuestionario sobre el tema.

- Designar los Puntos de Enlace en materia de investigación de delitos contra la administración pública.

- Remitir información sobre la situación del estado de criminalidad de cada país .

- X REMPM –
- Noviembre 2010 - Brasil -

- Se compromete a cada MP a remitir a la STP información actualizada de autoridades, puntos de contactos permanentes, grupos de trabajo, actividades/ agendas para próximas actividades en la región.

- Se ve la necesidad de implementar sistemas coordenados de medidas para mejorar la prevención y la persecución del delito de hurto y robo de vehículos.

- Reconocen la importancia de implementación de sistema de proceso judicial electrónico como herramienta eficaz para mejorar la cooperación jurídica internacional.

- Reconocen la necesidad de la designación de puntos de contactos en materia de delito contra la administración pública o corrupción, y de responder el cuestionario realizado por Argentina. Remitir a la STP en 30 días.

- Sugieren que el tema de robo de vehículos sea abordado en el Grupo de Trabajo de Crimen Organizado Transfronterizo en sus próximas actividades.

- Instan a MP la utilización de la Plataforma LEO.

- Preparatoria a la XI REMPM –
- Abril 2011 - Paraguay -

Se informo sobre la realización de pasantías de Agentes Fiscales Chilenos especializado en drogas en la Republica del Paraguay.

Se acordó crear un banco de datos a nivel interno en materia de Trata de Personas y un boletín informativo del Mercosur.

Se comprometen a la realización de pasantías entre los miembros de la REMPM, utilizado en lo posible el mecanismo de videoconferencia para actividades de capacitación.

Se planteo el trabajo conjunto de los Ministerios Públicos, en la creación de la patente Mercosur que se refiere a la unificación de matrículas vehiculares en el bloque.

Se informo sobre las respuesta recibidas de los Cuestionarios de Administración Pública enviados a los Ministerios que integran el Mercosur.

GRACIAS